

LE BRAS, G.: *La Chiesa del Diritto Introduzione allo studio delle istituzioni ecclesiastiche*. Tr. por Gigliola e Francesco Margiotta Broglio. (Bologna, Società Editrice Il Mulino, 1976). xl-326 págs.

Hay libros que valen más por lo que dicen que por lo que sugieren, y viceversa. El presente volumen pertenece claramente a la segunda de estas dos categorías. No hace falta presentar aquí ni el autor ni su obra. Gabriel Le Bras (1891-1970) dedicó sus principales obras a la sociología religiosa y a la historia del Derecho canónico. Sus libros son lo suficientemente conocidos e influyentes como para ahorrarnos la fatiga de una ulterior presentación. Esta obra apareció hace ahora veinte años, bajo el modesto título de *Prolegómenos* a la ambiciosa *Histoire du Droit et des Institutions de l'Église en Occident*, de la que sólo aparecieron hasta ahora cuatro volúmenes de unos 20 programados. Los *Prolegómenos* de Gabriel Le Bras contienen su visión personal de la historia del Derecho canónico. El cometido de este libro, dentro de la colección antes aludida, le adapta especialmente al género literario y talante de Le Bras, que consisten más en intuiciones y sugerencias que en un desarrollo completo y homogéneo de los temas. Esta obra se parece muy poco a ningún otro libro de historia del Derecho canónico, que suelen abundar en lo contrario, es decir, en el desarrollo completo y articulado de una temática, pasando a segundo plano abrir otros horizontes o prospectar otras sugerencias. Después de leer este libro con curiosidad de neófito cuando apareció en francés, hace dos decenios, y de volver a verlo ahora con una óptica forzosamente diferente en su traducción italiana, creo que su lectura sigue interesando a los historiadores del Derecho y también a los demás juristas, cuyo recurso a la historia de las instituciones de la Iglesia es con frecuencia un tanto mecánico y falta de la sensibilidad requerida para acercarse a dicha temática. Los traductores son dignos de todo encomio por acercar esta obra, en una buena traducción italiana, y en una colección eminentemente popular, a un público más numeroso. Precede una introducción del profesor F. Margiotta Broglio que no figuraba en la edición francesa, en la que se orienta al lector dentro del contexto interdisciplinar de la historia de las instituciones de la Iglesia. También agradecerán los lectores el que en esta traducción se hayan normalizado no pocas citas, que en la edición francesa aparecían incompletas o anómalas.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

MAYANS Y SISCAR, Gregorio: *Epistolario IV. Mayans y Nebot (1735-1742). Un jurista teórico y un práctico*. Transcripción, notas y estudio preliminar de Mariano Peset. Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva 6, Valencia, 1975, XCVIII-741 págs.

La correspondencia entre juristas no se edita tan frecuentemente como sería de desear. No es una fuente esencial para la Historia del derecho como las leyes, las sentencias o los libros de doctrina, o los documentos.